

ACTA

3° ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICO ABOGADO/A AUXILIAR

DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CP-19.2023

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter publico para proveer el cargo de ABOGADO/A AUXILIAR DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO, conforme a las bases que fueron aprobadas por Res. Ex. N°2628/2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3° Etapa: Evaluación Curricular.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección mediante la pauta indicada a continuación realizara la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las bases del proceso de selección**:

a) Certificado/s que acredite/n experiencia laboral especifica como Abogado/a en el Sector Público, desempeñándose en el área y materias asociadas al empleo, esto es, como litigante ante Tribunales con competencia civil y/o familia; el/los Certificado será válido solo si indica claramente el período laboral, funciones que le ha correspondido ejecutar al postulante, nombre y firma de quien emite el certificado, timbre de la institución o servicio público. Para acreditar experiencia laboral en la CAJTA solo será admisible el Certificado emitido por la Jefa de la Unidad de RR.HH.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- b) Certificado/s de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado con duración de 80 horas cronológicas a lo menos, en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos; debiendo acreditarse las horas de duración, de modo tal que no se asignará puntaje a aquellos antecedentes que no especifiquen la fecha de duración y el número de horas curriculares que comprenden. Se considerarán solo aquellos estudios que a la fecha de cierre de las postulaciones se encuentren totalmente concluidos y dispongan del título respectivo, no serán considerados los estudios en proceso de ejecución o en proceso de titulación. Aquellos certificados de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado en las materias ya señaladas con una duración menor a 80 horas cronológicas, serán evaluados en el subfactor de Capacitación y Perfeccionamiento.
- c) Certificado/s de capacitación/es en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones, de modo tal que las que se invoquen deberán indicar claramente la fecha de su realización y las horas cronológicas, además, deberán encontrarse completamente concluidas.

III <u>EVALUACIÓN. -</u>

El Comité de Selección procede a analizar los documentos presentados, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la siguiente etapa, resultando APRUEBA O REPRUEBA la presente etapa.

		Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación						Experiencia Profesional y Laboral							
		Estudios Especializados en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronologicas).			Capacitación y perfeccionamiento en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo y siempre que señale fecha de realización y horas cronológicas).			Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado			Experiencia Laboral en el Sector Público				
Numero de Orden	Nombres y Apellidos de los Postulantes	Uno o más Doctorados o Magíster	Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	No presenta documentos que acrediten	Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	Posee en total menos de 20 horas o no presenta documentos que acrediten horas de capacitación	Posee más de 5 años de experiencia	Posee entre 2 y 5 años de experiencia	Posee menos de 2 años de experiencia	Posee más de 2 años de experiencia desempeñándose en el sector público	Posee entre 1 y 2 años de experiencia desempeñándose en el sector público	Posee menos de 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público o no posee o no lo acredita	Total	Resultado
		5	3	0	5	3	0	5	3	0	5	3	0		
1	VANNIA TOLEDO CAMPOS	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0 (4)	0	0	13	Aprueba
2	GABRIEL COFRE RIVERA	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0 (4)	0	0	9	Reprueba
3	JORGE PEYRESBLANQUES LAGOS	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprueba
4	ENELIAS ROMERO GONZÁLEZ	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	3	0	18	Aprueba
5	AHILYN VÉLIZ CORONA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0 (4)	0	0	13	Aprueba
6	JOAQUÍN AEDO ASTORGA	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0 (4)	0	0	9	Reprueba
7	FRANCISCA ALARCÓN OSSANDÓN	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0 (4)	0	0	11	Reprueba

8	FRANCISCA LIZAMA MELO	5	0	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprueba
9	LUCAS ORREGO LÓPEZ	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	3	14	Aprueba
10	NICOL ROJAS RODRÍGUEZ	0	3	0	0 (2)	0	0	0	3	0	0 (4)	0	0	6	Reprueba
11	JOCELYN NARVÁEZ MÁNQUEZ	0	3	0	0 (2)	0	0	5	0	0	0 (4)	0	0	8	Reprueba
12	GONZALO BERRÍOS PERALTA	0	3	0	0 (2)	0	0	0	3	0	0 (4)	0	0	6	Reprueba
13	KAROL MELIPIL GUTIÉRREZ	0 (1)	0	0	5	0	0	0	3	0	0 (4)	0	0	8	Reprueba
14	PAULA OLIVARES NEIRA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprueba
15	CELESTE LÓPEZ ALVARADO	0	3	0	0 (2)	0	0	0	3	0	0	0	0	6	Reprueba
16	ANDREA LAGOS BOBADILLA	0 (1)	0	0	5	0	0	0	3	0	0 (4)	0	0	8	Reprueba
17	RODRIGO JILBERT GÁLVEZ	0 (1)	0	0	0 (2)	0	0	5	0	0	0 (4)	0	0	5	Reprueba
18	SANTIAGO GONZÁLEZ PALZA	0	3	0	0 (2)	0	0	0	3	0	0	3	0	9	Reprueba
19	MARÍA TRONCOSO GUZMÁN	0	3	0	0 (2)	0	0	5	0	0	0 (4)	0	0	8	Reprueba
20	DIANA GONZÁLEZ CASTILLO	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprueba
21	IVAN MAMANI MOREJON	0 (1)	0	0	0 (2)	0	0	0	3	0	0 (4)	0	0	3	Reprueba
22	RODRIGO VILLASEÑOR AGUILUZ	0 (1)	0	0	0 (2)	0	0	5	0	0	0 (4)	0	0	5	Reprueba

NOTAS:

- NOTA (1*): Postulante no acompaña certificados de estudios de especialización requeridos para el cargo, ya sea Doctorado, Magíster, Diplomado o Postítulos, que estén concluidos a la fecha de cierre de las postulaciones o acompañándolos, los mismos no dan cuenta de especialización en las materias específicas y atingentes señaladas en las bases, o bien, los cursos de especialización tienen una duración inferior a las 80 horas.
- NOTA (2*): Postulante no acompaña certificados de capacitaciones requeridos para el cargo que hayan finalizado a la fecha del cierre de las postulaciones; o acompañándolos, los mismos no dan cuenta de capacitaciones en las materias específicas y atingentes señaladas en las bases; o bien, tratándose de materias atingentes no señalan el número de horas de la duración del curso y/o la fecha de inicio y término o bien, los certificados que acompaña y que cumplen con todos los requisitos dan cuenta de cursos con una data superior a cinco años o, finalmente, la sumatoria total de horas acreditadas por la totalidad de los certificados que cumplen con los requisitos de las bases, es inferior a 20 horas.
- NOTA (3*): Postulante acredita estar en posesión del título de abogado por un período inferior a tres años, según se desprende del certificado otorgado por el Poder Judicial y que acompaña a sus antecedentes.
- NOTA (4*) Postulante no acompaña certificados sobre desempeño en sector público, o acompaña certificados de empleadores del sector público que no indican fecha de ingreso y de término de la relación y/o sin la firma y datos de contacto de quien otorga el certificado; o solo acompaña certificados de empleadores del sector privado, o bien, acompañando certificados válidos con todos los datos requerido y correspondiendo al sector público, la sumatoria total de períodos no supera un año de experiencia.

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°.</u> –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 4° "Evaluación Psicolaboral", los siguientes postulantes:

- 1. VANNIA TOLEDO CAMPOS
- 2. JORGE PEYRESBLANQUES LAGOS
- 3. ENELIAS ROMERO GONZÁLEZ
- 4. AHILYN VÉLIZ CORONA
- 5. FRANCISCA LIZAMA MELO
- 6. LUCAS ORREGO LÓPEZ
- 7. PAULA OLIVARES NEIRA
- 8. DIANA GONZÁLEZ CASTILLO

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA	
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá CAJTA	MARCOS RODOLEO MEZ MATUS Decidor Regional Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	20.12.2023	
Rosa Chipoco Aguilera	Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Alto Hospicio	CONSULTORIO TURIDICO ALTO HOSPICIO ALTO HOSP	20.12.2023	
Flora Courtin Jara	Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Pozo Almonte	Concurre al acuerdo pero no firma por estar haciendo uso de feriado legal.	20.12.2023	